Fecha:	01	de	JUNIO	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el cooperante y supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO		CONVENIO	X
convenio número:	3864	de	11/10/2022

Objeto del convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA CON EL ÁNIMO DE BRINDAR COMPONENTES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Supervisora:	ANA MILENA MOSQUERA RODRIGUEZ
Cooperante:	MUNICIPIO DE ORTEGA
Valor del convenio:	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) M/CTE
Duración del convenio:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
Días ejecutados	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

Que entre la **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y el **MUNICIPIO DE ORTEGA,** se celebró el Convenio Interadministrativo Nro. 3864 de 2022 cuyo objeto Aunar esfuerzos entre el Gobierno Departamental del Tolima y el Municipio de Ortega con el ánimo de brindar componentes de atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio en cumplimiento del proyecto "Fortalecimiento para la atención integral del adulto mayor y población con discapacidad del departamento del Tolima"es por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS ($66.000.000)** y un plazo de **NOVENTA** (90) días calendario contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del Convenio interadministrativo es 14 de diciembre de 2022 quedando como fecha de terminación el 13 de marzo de 2023

Que mediante Acta de Suspensión No. 01, el plazo del convenio se suspendió a partir del 22 de diciembre de 2022.

Que una vez superada las causas que dieron origen a la suspensión, se dio reinicio mediante Acta No. 01 del 24 de enero de 2023, queda como nueva fecha de terminación el 15 de abril de 2023.

Que mediante Acta de Suspensión No. 02, el plazo del convenio se suspendió a partir del 15 de marzo de 2022.

Que el acta de Suspensión No 02 no fue posible cargar en la plataforma Secop II por indisponibilidad de la misma, lo que origina que la misma se cargue con el acta de reinicio,

Que teniendo en cuenta que las causas que dieron origen al acta de suspensión No. 02 ya fueron superadas por el cooperante, se hace necesario reiniciar para continuar con la ejecución del mismo.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del convenio interadministrativo a partir del 01 junio de 2023 por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el día 30 de junio de 2023
- El cooperante ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el convenio.
- El cooperante y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.
- El cooperante manifiesta que la reanudación del convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

Nombre **ANA MILENA MOSQUERA R**
SUPERVISOR

Firma

Nombre: **MUNICIPIO DE ORTEGA**
COOPERANTE

Firma

Nombre: **JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ**
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO Y EJECUTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL
ORTEGA TOLIMA
Nit. 890.700.942-6

Amor por Ortega

D.A. 100
Ortega, 29 de mayo de 2023

Doctora
ANA MILENA MOSQUERA R.
Profesional Universitaria
Supervisora del Convenio

Asunto: Solicitud de reinicio del convenio interadministrativo N° 3864 de 2022 entre el Departamento del Tolima y el Municipio de Ortega

Respetada doctora Ana Milena:

Teniendo en cuenta que las causas que dieron origen al acta de suspensión No. 02 ya fueron superadas a través de la adjudicación del ´proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 002 del 26 de abril de 2023, por lo tanto, se solicita reiniciar el convenio a partir del 01 junio del presente año con el fin dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones estipuladas en el mismo.

Cordialmente,

OMAR IVAN CARRILLO RAMIREZ,
Alcalde del Municipio de Ortega
Cooperante

www.ortega-tolima.gov.co

Amor P♡rtega
Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106
Calle 6 No.5-30 Barrio Centro
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co
Alcaldía Municipal

Código Postal:
735501